

Universidad Autónoma de la Ciudad de México





Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)

Informe Anual 2022¹

Informe de actividades de la UACM para documentar el trabajo durante 2022 y que sustentan la comparecencia de la Rectora en el Congreso de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2022.



ÍNDICE

Introduccion		
Ejes y políticas institucionales para la planeación y el seguimiento a las actividades		
Ejes sustantivos	10	
Ejes operativos o funcionales		
Ejes transversales		
Reporte de actividades		
1. Eje de docencia	17	
2. Eje de Investigación		
3. Eje de Difusión y extensión		
4. Eje de Cooperación		
5. Eje de Autogobierno Universitario	152	
6. Eje de Gestión Institucional	159	
7. Eje de Planeación y evaluación	250	
8. Ejes transversales: promoción cultura de paz, respecto a los derechos humanos y fomento a la igualdad sustantiva	330	



INTRODUCCIÓN

ste Informe Anual 2022 presenta de manera sintética las actividades reportadas por las coordinaciones, áreas y unidades que integran la administración central y que realizaron entre junio de 2021 (la Rectoría informa y planea sus actividades al Consejo Universitario en junio) y noviembre 2022. La UACM está comprometida con la rendición de cuentas y con la cultura de transparencia; este documento sistematiza las actividades de las distintas áreas de la Universidad y es un ejercicio necesario en una institución pública y democrática.

Por otra parte, por primera vez la UACM presenta un informe fundado en el marco estructural de su Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y, por tanto, es de este modo un ejercicio de planeación y evaluación institucional que debe sentar bases para un seguimiento institucional, es decir, articulado, sistemático y planeado. No es solamente un mero listado de actividades realizadas por cada área de la universidad. Estamos en condiciones de planear el presupuesto 2023 y reportar el trabajo 2022 con objetivos, programas y metas presupuestales institucionales que nos permitirán evaluar y dar seguimiento a nuestras actividades y objetivos. El presente informe se



organiza a partir de los objetivos institucionales, así como los ejes y políticas establecidas en el PIDE.

La Rectoría 2020-2024, como responsable de la administración y representante jurídico de la UACM, ha guiado sus acciones a partir de los siguientes cinco objetivos de trabajo, que buscan asumir los retos de fortalecimiento y consolidación de nuestro proyecto universitario, en esta coyuntura histórica:

- 1. Fortalecimiento académico: enfrentar los retos del modelo educativo y consolidar nuestros logros.
- 2. Impulso a la presencia pública de la UACM: estrechar las relaciones con el entorno.
- **3.** Comunidad y gobierno incluyente: sentar las bases para una convivencia democrática y estable.
- **4.** Planear y comunicar para construir institución: información, evaluación y diagnóstico para darnos viabilidad a largo plazo.
- 5. Cuentas claras para una institución fuerte: construir una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas

Los objetivos de esta Rectoría se articulan de manera natural, como puede observarse en las siguientes páginas, con los objetivos institucionales, ejes y políticas establecidas en el Marco estructural del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) que, junto con el 60 Consejo Universitario, impulsamos y aprobamos a inicios de 2021. Para la UACM contar con un Plan Institucional de Desarrollo, junto con todos los otros instrumentos normativos que hemos construido en este corto periodo, representa un paso sustantivo en su fortalecimiento institucional.

Son muchos los retos, pero en estos últimos años no tenemos duda de que existen avances sustantivos en materia administrativa, legal y académica, pese a los enormes desafíos que representó la pandemia y a los problemas que la institución enfrentaba.



Hoy la UACM se prepara, se reforma y se fortalece para vivir los 20 años de su vida institucional con los objetivos de consolidarse y crecer para dar cabal cumplimento a las promesas y responsabilidades que entraña ser, con mucho orgullo, la universidad autónoma de esta gran ciudad.

Nada humano me es ajeno



EJES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

l cumplimiento de las actividades sustantivas de la UACM —la docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación—, es el eje rector de toda la política de planeación institucional. Sin embargo, los planes de trabajo institucionales deben considerar también las tareas de carácter operativo, gestión y gobierno que se deben implementar para sostener el buen funcionamiento de la Universidad. De igual forma, y en atención a la Constitución de la Ciudad y de los valores y norma que rigen nuestro proyecto universitario, se deben realizar acciones que, de manera transversal, promuevan el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas.

La forma innovadora con la que nuestro proyecto universitario intenta garantizar el derecho a la educación superior y los retos que de ella emanan, nos obligan a evaluar y criticar nuestras prácticas organizativas, académicas y administrativas para identificar cuáles de ellas deben ser institucionalizadas, cuáles deben ser reformadas, cuáles debemos desterrar y cuáles incentivar. Sin duda, nuestro modelo educativo tiene contradicciones y retos. Sin



renuncias y sin complacencias, nuestro compromiso es propiciar las condiciones para que UACM, fiel a sus principios, sea una mejor universidad: más fuerte académica y organizativamente, más fraterna en sus relaciones, más creativa en sus tareas fundamentales, más solidaria y responsable con su entorno y comunidad.

El plan de trabajo que se ha propuesto realizar la Rectoría 2020-2024 asume con firmeza que los principios en los que se basa la UACM deben ser desarrollados y consolidados. Las características de su forma de gobierno, y la significación social de su proyecto educativo, hacen de esta casa de estudios un espacio innovador, que intenta responder a los desafíos de la formación universitaria en una sociedad compleja y desigual como la nuestra. En las condiciones actuales del país, fortalecer y garantizar la viabilidad de la UACM es una contribución indispensable para defender el derecho a la educación pública.

Este plan de trabajo que durante estos años ha orientado las actividades de la administración buscan dar cumplimiento a los cinco objetivos establecidos en el PIDE:

- Coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel superior en la Ciudad de México, en el marco de una política educativa democrática e incluyente, que responde al principio de ingreso irrestricto y de la posibilidad de que las y los estudiantes avancen a su propio ritmo, de acuerdo a sus circunstancias específicas.
- Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados, contribuyendo al desarrollo cultural y profesional de los estudiantes.
- Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable.
- Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo.



Asimismo, y en seguimiento al Marco Estructural del PIDE las actividades y la planeación universitaria deben orientarse en el cumplimiento de los objetivos institucionales (sustantivos, funcionales y trasversales) y de sus políticas vinculadas:

Los ejes institucionales sustantivos son las actividades que son las que nos dan nuestra identidad universitaria: 1) Docencia, 2) Investigación, 3) Difusión cultural y extensión universitaria, 4) Cooperación.

Los ejes institucionales operativos o funcionales son el conjunto de componentes estructurales que posibilitan, organizan y norman los ejes sustantivos institucionales: 5) Autogobierno universitario, 6) Gestión institucional (académica, académico-administrativa y administrativa), 7) Planeación y evaluación institucional.

Y tres ejes trasversales:

- Fomento a una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo.
- Construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación.
- Promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria.

A cada uno de estos grandes ejes se articulan políticas institucionales que permitan construir programas y metas presupuestales. Lo que permite planear y evaluar el trabajo y dar seguimiento al presupuesto.

Ejes sustantivos

1 Docencia. Actividad que centra sus esfuerzos en propiciar el desarrollo autónomo de sus estudiantes y cuyo rasgo principal es formar comunidad y desarrollar un trabajo colegiado, garantizando la libertad académica y la pluralidad de pensamiento entre todos sus integrantes.



El PIDE establece las siguientes políticas asociadas al eje de docencia:

- Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de los y las estudiantes, con una visión crítica y creativa que involucre su proyecto personal y comunitario.
- Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación de los y las estudiantes e inclusión en sus distintos niveles.
- Formación y evaluación docente atendiendo y fomentando su función como mediador que informa, orienta y estimula los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Fortalecimiento, reorganización y crecimiento de la oferta académica de la Universidad a través de la evaluación curricular continua.
- Fortalecimiento y/o reorientación de los programas de posgrado que se identifiquen con el proyecto educativo de la universidad.
- 2. Investigación. Actividad que se centra en el desarrollo del conocimiento pluri e interdisciplinario, en comunidades académicas que dialogan con la realidad y que aportan soluciones a las principales problemáticas de sectores sociales excluidos.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas a la investigación:

- Promoción de la investigación y la creación artística inter/trans/ pluridisciplinaria innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías.
- Creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, vinculada a la docencia, intercolegiada y que fortalezca redes interinstitucionales.



- Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la universidad.
- Fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México.
- 3. Difusión cultural y extensión universitaria. Actividades que promueven la interacción de la universidad con la comunidad universitaria y con la población cercana a los espacios universitarios cuyo propósito es que confluyan diversidad de expresiones y debates culturales en las artes, las ciencias y las humanidades y que de ella emanen propuestas y espacios de creación, intercambio, reflexión, debate, apreciación y disfrute de las producciones culturales de la ciudad, el país y otros países, con particular atención a aspectos y expresiones de la cultura urbana y popular y del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas a la difusión y extensión universitaria:

- Promoción de la difusión de las ciencias, las artes y las humanidades entre los miembros de la comunidad universitaria y en el entorno social, en particular, en las comunidades de la Ciudad de México.
- Impulso de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que impacte a las comunidades de la Ciudad de México.
- Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.
- Desarrollo y reforzamiento de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos.



4. Cooperación. Actividad que se centra en el intercambio de experiencias y saberes de la comunidad universitaria con la población que forma parte del entorno de los espacios universitarios con la intención de beneficiarse mutuamente para el mejoramiento de su vida social y comunitaria.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas a la cooperación:

- Desarrollo de programas de extensión universitaria, con una perspectiva formativa, académica y cultural, que impacten en distintos sectores de la Ciudad de México.
- Conformación de programas de vinculación comunitaria que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos ámbitos y sectores sociales.
- Seguimiento y vinculación con egresados que posibiliten el crecimiento de redes de la comunidad universitaria.
- Evaluación continua de los programas de vinculación y extensión.

Ejes operativos o funcionales

Adicionales a los ejes sustantivos, el marco estructural del PIDE identifica a los **ejes institucionales operativos o funcionales** como el conjunto de componentes estructurales que posibilitan, organizan y norman los ejes sustantivos institucionales.

5. Autogobierno universitario. Rasgo característico de la Universidad que se centra en la consolidación de un gobierno eficaz que garantice el cumplimiento de sus fines y que se traduzca en un ejercicio de libertad de pensamiento y de respeto a las diferencias.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas al autogobierno:

Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz para la toma de decisiones.



- Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno.
- Fomento de un ejercicio desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, que rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios.
- 6. Gestión institucional (académica, académico-administrativa y administrativa). Proceso institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo, orientado a garantizar que los proyectos académicos institucionales funcionen y se desarrollen de forma clara y se brinden los servicios de forma eficiente para el beneficio de la comunidad universitaria y para el logro de las finalidades de la Universidad.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas a la gestión institucional:

- Promoción de una cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de las instancias académicas, académico-administrativas y administrativas para la toma de decisiones acordes a las necesidades sustantivas de la institución.
- Creación y actualización constante de normativas que permitan el funcionamiento transparente y adecuado del sector administrativo, técnico y manual.
- Creación de un sistema de capacitación constante que posibilite maximizar la calidad de los servicios.
- Actualización, simplificación, digitalización y consolidación de los procesos de los servicios a la comunidad universitaria.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento a las tareas de gestión institucional.



7. Planeación y evaluación institucional. Procesos de autorregulación para el logro de los objetivos institucionales y para el uso eficiente de los recursos subsidiados por el gobierno local y federal. La planeación y la evaluación favorecen la participación de la comunidad universitaria en la construcción y puesta en marcha de programas y proyectos, permiten la comunicación y coordinación entre entidades académicas, académico-administrativas y administrativas, proporcionan información relevante sobre el desarrollo de la institución y son el instrumento que permite hacer uso de los recursos de manera eficiente y racional.

El PIDE establece las siguientes políticas asociadas a la planeación y la evaluación:

- Creación, ampliación y modificación de la legislación y la normatividad (sector académico, sector estudiantil y sector administrativo) para la planeación institucional eficiente.
- Consolidación de los órganos y las instancias de planeación para posibilitar un desarrollo institucional responsable.
- Evaluación y reorganización de los procesos de gestión académica y académico administrativa.
- Producción de información confiable que posibilite la evaluación y la planeación institucional.
- Promoción de una racionalidad presupuestaria de optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales.

Ejes transversales

Por último, el PIDE identifica también a los **Ejes institucionales transversa- les** como el conjunto de principios que promueven los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas y que atraviesan y regulan todas las prácticas institucionales tanto de los ejes sustantivos como los operativos.



Conjunto de principios que promueven la erradicación de las violencias y todo tipo de discriminaciones a partir del respeto a los derechos humanos y una cultura de la paz promovidos tanto en los ejes institucionales sustantivos como en los operativos o funcionales.

El PIDE establece las siguientes políticas transversales:

- Fomento a una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo.
- Construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación.
- Promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria.